

# ACTA DE REUNION

TEMA: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSN

FECHA: 15/02/2021

LUGAR:

Reunión  
vía enlace  
Zoom

HORA INICIO: 12:00 m.

HORA TÉRMINO:

12:50 m.

| MIEMBROS DEL COMITÉ              | CARGO                                                           | FIRMA |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------|
| DR. ALBERTO ROMERO GUZMAN        | DIRECTOR ADJUNTO                                                |       |
| DRA. LILIAN PATIÑO GABRIEL       | OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION                             |       |
| DR. LUIS MAROCHO CHAHUAYO        | OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA                                        |       |
| DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS   | JEFE DE LA DASP                                                 |       |
| ABOG. OFELIA MARTINEZ VELEZMORO  | JEFE DE PERSONAL                                                |       |
| DR. OSCAR CHACON ANTEZANA        | REPRESENTANTE DEL CUERPO MÉDICO                                 |       |
| LIC. LUZ POMA ASMAT              | REPRESENTANTE DEL SEINSN                                        |       |
| SRA. ARMANDO MAURICIO FLORES     | REPRESENTANTE DEL SITTINSN                                      |       |
| SR. LEONCIO ALEJANDRINO ARONI    | REPRESENTANTE DEL SUTINSN                                       |       |
| T.M. CLAUDIA CARBAJAL TEMPLO     | REPRESENTANTE DE TECNOLOGOS                                     |       |
| DR. FRANKLIN ARANDA PANIORA      | DIRECTOR DE DEIDAEMNA – SUPLENTE                                |       |
| DRA. LUZ MARIA LLANCCE MONDRAGON | DIRECTORA DE LA DEIDADT – SUPLENTE                              |       |
| DRA. OLIVIA HORNA ALFARO         | JEFA DE LA U. BIENESTAR DE PERSONAL – SUPLENTE                  |       |
| LIC. PILAR SAYAN CHAMOCHUMBE     | JEFA DE SERVICIO SOCIAL – SUPLENTE                              |       |
| LIC. MARGARITA ALVARADO PALACIOS | U. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – SUPLENTE                         |       |
| DRA. ANGÉLICA SAMPEN TEPEN       | REPRESENTANTE DEL CUERPO MÉDICO – SUPLENTE                      |       |
| LIC. SANDRA ESPINOZA MANRIQUE    | REPRESENTANTE DEL SEINSN – SUPLENTE                             |       |
| SRA. DANITZA TORRES BOCANEGRA    | REPRESENTANTE DEL SITTINSN                                      |       |
| SRTA. JACKELINE FLORES RUBIO     | REPRESENTANTE DEL SUTINSN – SUPLENTE                            |       |
| T.M. OMAR LEYVA MINAYA           | REPRESENTANTE DE TECNOLOGOS – SUPLENTE                          |       |
| DRA. IREIVA AGUIRRE SOTOMAYOR    | OFICINA DE PERSONAL (UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) |       |

## AGENDA:

- EVALUACIÓN “PLAN DE ACTIVIDADES REGISTRO FACIAL CON MASCARILLA”

## DESARROLLO:

Siendo las 12:10 del 15 de febrero del 2021, la Dra. Luz María Llanccce Mondragón da lectura al MEMORANDO N° 152-2021-DG/INSN donde se le encarga las funciones de la presidencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando inicio a la reunión programada mediante el aplicativo Zoom (Video conferencia), confirmando la participación en dicha reunión los siguientes miembros:

Dra. Lilian Patiño Gabriel  
Dra. Ireiva Aguirre Sotomayor  
Dra. Esperanza Watanabe Ávalos  
Lic. Luz Poma Asmat.  
Sr. Armando Mauricio Flores  
Lic. Pilar Sayan Chamochumbe  
Sra. Danitza Torres Bocanegra

Abog. Ofelia Martínez Velezmoro  
Dra. Olivia Horna Alfaro.  
Dr. Oscar Chacón Antezana.  
Sr. Leoncio Alejandrino Aroni  
T.M. Omar Leiva Minaya  
Sra. Jackeline Flores Rubio

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CMP. 28863 RNE 14573 R.N.A. A06146

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

LIC. LUZ POMA ASMAT  
Enfermera Supervisora  
CER 20585 R.E.E. 1210  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. OLIVIA HORNA ALFARO  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES  
CMP 2222

SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Jackeline Flores Rubio  
Secretaría de Defensa y Seguridad



- Da lectura al MEMORANDO N°171-2021-DG-INSN donde el director General solicita opinión al CSyST con respecto al MEMORANDO N° 226-OP-INSN-2021 donde la Oficina de personal presenta el Plan de actividades con una propuesta de cronograma para el registro facial en el Biométrico.
- Ha pedido de la Presidente (e) del CSyST, la Dra. Ofelia Martínez Velezmoro expone el plan propuesto manifestando:
  - Enrolamiento con registro en el biométrico facial con mascarilla obligatoria y opcional para los que no quieren, pero bajo su responsabilidad. (El Biométrico capta sólo con mascarilla quirúrgica).
  - Enrolamiento con Tarjeta de Proximidad
- Dra Ireiva Aguirre, encargada del área de SyST informa que en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 – INSN-Breña para el 2021", se indica el distanciamiento entre cada Biométrico a 2 Mts con un separador acrílico o mica.
- Dr. Oscar Chacón.- comunica que para disminuir el riesgo del persona en los marcadores esta propuesta debe ceñirse de acuerdo a la Circular N°008-2021-MINSA, donde solicita todas las Instituciones implementar las medidas necesarias de marcación para disminuir el riesgo de contagio entre los trabajadores.
- Dra. Ofelia Martínez.- Informa que está realizando coordinaciones con la Oficina de Servicios Generales para el distanciamiento de los biométricos y colocar unas especies de cabinas. Informa que hay 10 relojes biométricos operativos
- Dra. Luz Llanccce.- Según la Oficina de Personal el enrolamiento de registro en el biométrico de todo el personal se estaría culminando a fines de abril.
- Lic. Luz Poma. - comunica que ya muchos tienen problemas para el registro facial y ahora sería mucho más con el registro facial con mascarilla y además debido que el personal usa distintas mascarillas.
- Dra. Esperanza Watanabe.- Es importante ver la inversión que va a realizar el Instituto para que todos podamos usar las mascarillas sugeridas.
- Armando Mauricio.- Se debería evaluar costo beneficio, ya que sería más factible el enrolamiento con tarjeta de Proximidad, debido que el enrolamiento de registro facial en el biométrico estaría terminando en abril.
- Lic. Pilar Sayan.- Lo más conveniente la propuesta sugerida en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2. – INSN-Breña para el 2021".
- Dra. Luz Llanccce.- El "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 – INSN-Breña para el 2021", mantiene los criterios de marcación, la separación de los biométricos con acrílico y el distanciamiento entre cada biométrico de 2 Metros.
- Sra. Jackeline Flores.- Está de acuerdo que la sugerencia en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 - INSN-Breña para el 2021", presentada por la Dra.- Ireiva Aguirre.
- Ing. Sergio Rebas.- informa que de acuerdo a lo conversado con la Oficina de Informática, el registro con mascarilla puede tener un margen de error hasta de un 35% de reconocimiento, esto a futuro traería problemas al personal. En ese sentido sería lo ideal el uso de tarjeta de proximidad, ya que el personal sería el responsable de la higiene de dicha tarjeta.
- Armando Mauricio.- Insiste que se debería tener información de los costos de la tarjetas de proximidad, incluso preguntar al proveedor de los biométricos si puede alcanzar información de los costos.
- Dra. Luz Llanccce, la tarjeta de proximidad sería a mediano o largo plazo, de manera inmediata sugiere aceptar la propuesta mencionada en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 INSN-Breña para el 2021"; por lo tanto, de acuerdo a la participación de cada uno de los miembros del Comité, la Propuesta presentada por el área de Control de Asistencia, no se consideraría, más aún con la información realizada por el Ing. Sergio Rebas.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
M.C. IREIVA A. AGUIRRE SOTOMAYOR  
ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
C.M.P. 72549

Ing. Pilar Sayan Chamaclumbe  
CTSP: 2461

SECRETARÍA DE ASISTENCIA A TRABAJADORES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Jackeline Flores

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CMP. 28863 RNE 14573 R.N.A. A06146

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Jefe de la Oficina de Personal

LIC. LUZ ROMA ASMAT  
Enfermera Supervisora  
CEP. 20585 R.E.E. 1210

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Dra. OLIVIA HORNA ALFARO  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES  
CMP 22134

Alexandrina Amor B  
SUTASIN



**ACUERDOS:**

1.- En un plazo inmediato considerar la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 – INSN Breña para el 2021, con respecto a los marcadores de asistencia que a la letra dice "Los marcadores de asistencia a las labores deberán ser de aproximación, la misma que tendrá una barrera física (separador de acrílico) entre los marcadores (dos (2) metros (mínimo) en caso de ser más de uno. La señalización de la distancia social en el piso, deberá ser visible a una distancia de dos (2) metros (mínimo). Deberá ser respetado en todo momento por el personal de salud tanto al ingreso como en la salida, catalogándose este cumplimiento como un ACTO SEGURO del propio trabajador".

2.- Se solicitará a la Oficina de Epidemiología opinión, respecto al riesgo que implica el uso de Tarjeta de proximidad, así como lo propuesto en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 – INSN Breña para el 2021.

3.- Solicitar se aperturen más puertas para el ingreso del personal del INSN y así evitar la aglomeración al momento de marcar su asistencia.

4.- Solicitar al Director General la evaluación económica del uso de tarjetas de proximidad para su implementación a mediano o largo plazo luego de la opinión de epidemiología.

5.- La Presidente (e), informará en la próxima reunión del Directorio los acuerdos tomadas en esta reunión.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
M.C. IREIVA A. AGUIRRE SOTOMAYOR  
ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
C.M.P. 72549

Luz M. Llona C.E.  
MONORBBIN

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Abog. Luz Ofelia Martínez Velez  
Jefa de la Oficina de Personal

Luz M. Llona C.E.  
MONORBBIN

SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Jackelyn Flores Rubio  
Comité de Defensa y Seguridad en el Trabajo  
SUTINSN

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Dra. OLIVIA HORNA ALFARO  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES  
CMP 22134

Armando H. H. H.  
SUTINSN.

Mg. Pilar Sayón Chamacham  
de Trabajo Social INSN  
CTSP. 2461

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CMP. 28863 RNE 14573 R.N.A. A06146

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
LIC. LUZ BENA ASMAT  
Enfermera Supervisora  
CEP. 20585 R.E.E. 1210